



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso **“CERTIFICA Que”**: en el libro Original de actas municipales que se custodia en este archivo correspondiente al año **dos mil diecinueve**; se encuentra el acta número **“55” Punto No. 10-5, Tomo 38, Folio 114, que literalmente dice**: En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los **15 días del mes de Noviembre del año 2019**, a las **10:00 AM**, en sesión Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Castellanos; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Darris Ivan Merlo Castellanos, Fredi Reinel Rodríguez Maradiaga, Diana Jicela Castellanos Gudiel, Judyt Etelvina Ardon Mejía y Neris Adalid Rodríguez Mejía, Vice Alcaldesa Municipal señora Eva Isabel Galindo, Comisionado Municipal señor Denys Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Jairo Adalid Merlo, Empleados Municipales: Contadora Municipal Eva Edelmira Mejía, Tesorera Municipal Mayeli Leticia Duarte, Director Municipal de Justicia Miguel Antonio Castellanos, Jefe de Administración Tributaria Rolando Antonio Ocampos, Jefe de Catastro Municipal Wilmer Enrique Salinas y el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental Carlos Alberto Cruz y la Suscrita Secretaria Municipal que da Fe y Autoriza. **PUNTO N.10-5. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Unanimidad de votos: El Plan de Desarrollo Municipal (PDM).**

Extendida en San Matías, Departamento de El Paraíso, a los Dos días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.


Karla Marbeli Torres
Secretaria Municipal

